



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán (GAMVVG).
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento de la obra “Construcción Coliseo Muyupampa”.
- Informe N°:** GH/EP14/G23 C3, Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GH/EP14/G23 R3
- Objetivos:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales en:
- a) El plazo contractual de ejecución de la obra “Construcción Coliseo Muyupampa”, así como el sustento de las ampliaciones de plazo.
 - b) Las cantidades de volúmenes ejecutadas en la obra “Construcción Coliseo Muyupampa – Municipio Muyupampa”.
 - c) El cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la ejecución de la obra “Construcción Coliseo Muyupampa – Municipio de Muyupampa”.
- Objeto:** Lo constituyó la obra “Construcción Coliseo Muyupampa”, así como la documentación e información relacionada con la misma.
- Periodo Auditado:** Del 29 de octubre de 2012 al 17 de abril de 2015 y del 18 de septiembre de 2018 al 8 de diciembre de 2022.

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto en el inciso c) precedente, se estableció el hallazgo que se señala a continuación, sobre el cual se emite la siguiente conclusión:

3.1. Incumplimiento de la propuesta del contratista con relación del vidrio del Ítem “20 VENTANA METÁLICA PERFIL ANGULAR INC. VIDRIO 4MM”

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria de Adolfo Rolando Apodaca Claire, Fiscal de Obras y Claudia Elena Goytia Salazar, Supervisor de Obras, ambos del GAMVVG y la Empresa Unipersonal “INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES FUENTES MARISCAL INCOF, representada legalmente por su propietario Alfredo Fuentes Mariscal, por Bs106.618,05.



Conclusión General:

Por los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GH/EP14/G23 R3 como en el presente Informe Complementario N° GH/EP14/G23 C3, se determinó que en la obra “Construcción Coliseo Muyupampa - Municipio de Muyupampa”, ejecutada por el Gobierno Autónomo Municipal de Villa Vaca Guzmán, se incumplió el ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales, al haberse establecido el incumplimiento de las especificaciones técnicas y propuesta técnica en la ejecución de la citada obra, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por Bs106.618,05.

-----0-----